

H. C. Sr. M.^o de Hac.^{da}

Febr. 19. de 1825.

Por las Superioras Manos de N.^o la Acta
de obediencia, y fidelidad al Sup.^{mo} Gov.^{no} que han
prestado los Oficiales, y enterecidos en esta Febrer.^a
gral. de nuevo cargo, para el Superiora concim.^{to}
de N.^o y fines convenientes
Dios que. a N.^o

Domingo de la
Cruz

Pedro Páez



O. L. 120-121.

MH-OL. 120

Ca. 20

Doc. 298

Fol. 2

Un ⁴cuartillo.

2



**SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.**

Perú Independiente Año de 1821 1.º de la Libertad.



[Signature]
Salga para el Bienio de 1825. y 1826 *[Signature]*

En la Capital de Lima á diez y nueve dias de Febrero de mil ochocientos veinte y cinco: Los Señores Administradores del Tesoro Publico Contador Don Domingo de las Casas y Tesorero Don Pedro Pablo Páson, en obediencia del Superior Decreto de diez y siete del que rige hicieron congregar á todas las Subalternos de la Oficina de su Cargo, y estando todas puntas se procedió por Ante mí el presente Escribano Publico y del Tesoro á leerlas en voces altas inteligibles el expresado Superior Decreto, y Capítulos del Bando promulgado por el Soberano Congreso de diez del presente mes y año de la fha. quedando dichos Subalternos penetrados de los particulares que en ellas se contienen, é igualmente de que el Excmo. Sr. Libertador de Colombia, y del Perú obtiene el mando político y Militar, y en señal de haberse así verificado, y de quedar inteligencia dos de todos los fundamentos relacionados, firmaron esta Acta, y rubricaron los Señores Administradores de que Certifico—



O. L. 120-121.a.

MH-01/120
Ca 20
Doc 298
F012

[Signature] Man. Proel *[Signature]*
[Signature] Man. Gomez *[Signature]* Carlos Man. Ordoñez
[Signature] Valentin Salas *[Signature]* José Cabezas
[Signature] José Figueredo *[Signature]*

Jose Nolasco Aramburu &

Coron Rivales Jose Anelland

Amemi

B

Costaquiso Santibanez

Subcomandante
a no. 10
Cra. Sub. de la



C

1851-001-2-0



Un quartillo.

**SELLO CUARTO: UN QUARTILLO;
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.**

Perú Independiente Año de 1821 1.º de la Libertad.

Salga para el Bienio de 1825. y 1826.

